

1788
C-18
L

La Real Sociedad Economica de Valencia
y el suplico a los Señores de V. M. exponiendo
que los años que han corrido, como es de notoria
obligacion de un tributo de cada dia, se reconocen mas vivamente infla-
mados en defectos de beneficencia de Reyno, creciendo toda via mas estos males
andando a la vista de tantos defectos economicos, casi peculiares del Pais
que ofrecen inmensa riqueza a toda la Nacion, como son entre otros
el fomento de la Cosecha de Seda, promoviendo la Cría de Gusanos
baxo reglas muy bien experimentadas.

Los adelantamientos y perfecciones de la Fabrica de la Seda en todos sus
ramos.
El aumento de la Seda con Bancos de Brusela, y mayor numero
de Almadraza.

La construccion de Puerto Mercantil, con Canal de Navegacion
hasta las puertas de la Ciudad.

La Navegacion del Rio Júcar hasta muy adentro de la llanura
de la desecacion de Santaros, mezcla de maripos con notable au-
mento de mas de treinta treinta especies de frutos de extraccion.

El ensayo de varios minerales descubiertos de Hierros, Plomo, Cobre,
Azogue, Azufre, y examen de varias canteras de Alabastro, Caspe, Mar-
mol, y otras de mucho precio.

La mejora de la Fabrica de Loza, atento la prodigiosa variedad
de Piedras finas que de cada dia se descubren.

Para hacer los debidos reconocimientos, examenes, calculos, y otras averi-
guaciones necesarias a ilustrar estos grandes objetos, y proporcionando a
su execucion con muy eficaz los caudales de los Socios contribuyentes,
unico fondo de este cuerpo Patriotico que se alabe tanto mas, cuanto se
halla a la vista de los muy preciosos tesoros sin poder disfrutarlos, sin em-
bargo de respirar el clima muy benigno, y cultivar el suelo muy fértil,
banado de rios para la facilidad de su riego, y de sus traficos.

Creerá, Señores, esta Sociedad jurada a su honor, y Parallage, si no



aportan en el beneficio y Magnanimos Coraros a V. Ill. esto es en
dientes de los, y afany, como dendo que solo V. Ill. puede alentarlos
auxiliandolos con alguna gratia competente. En rasgo de la
Real ~~munificencia~~ munificencia vivifcará este cuerpo angustiado, confor
tará a cada uno de sus Individuos y dará movimiento a los de
may Ciudadanos, y todos reuniran sus fuerças en beneficio de la Cau
sa pública, para que el País rinda quanto prometido en bella oro
porción y Dividido por un cuerpo activo e Induttorio, animado
por la eficaz Atunfrancia de la Real Protección; a cuyo efecto la dho
ciudad llena de Confranz.

A V. Ill. con todo rendimiento replica se pide con celeridad,
de del Fondo Pío Beneficent, de la Loteria de este Reyno, o habilitar
de una nueva al methodo de la dho. Holanda, la cantidad de cinco mil
de los ramos, segun fuere del mayor agrado de V. Ill. como lo es
para de la Real Clemencia.

Valencia y Febrero 20 de 1788

D. Vicente de Serello y Lanura Directo
D. Juan Bonito Ciudad Archivero
D. Juan de Paula Ciudad y de los Reinos
D. Juan de Igual Vicente Ciudadano Dho. Secretario.
D. Juan de Somo Cerral

Copia de la Representacion remida al Rey en el Sabado 23 de Febrero
de 1788. con carta al D. Conde y fecha de este dia 23 de Febrero 1788.

